

	<b>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
	<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS</b>		
	<b>Código: PA01-PR01-F08</b>	<b>Versión: 4.0</b>	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No.22025BAER0013964 Radicado Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) No. 01252008160 y 20251087131.

A los 02 días del mes de septiembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	2025BAER0013964 Radicado Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) No. 01252008160 y 20251087131.
<b>Número del radicado de salida y fecha de respuesta</b>	<b>2025BAEE0012726</b>
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 02 / 09 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°: **2025BAEE0012726** en (9) folios.

**Constancia de desfijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 08 de septiembre del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


---

**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
 Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyectó:** Elian David López Hernández – Contratista SGC



**Bogotá, 2 de Septiembre de 2025**

**No Radicado : 2025BAEE0012726**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0013964** Radicado Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) No. **01252008160** y **20251087131**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Nueve (9) folios.

Copia: Doctora Aura Patricia Mora Cabezas. Directora Operativa Técnica. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. Dirección Regional Bogotá D.C – La Calera. Correo electrónico: sau@car.gov.co Carrera 10 No. 16- 82 Piso 4. Conmutador: 580 11 11 Ext. 2700 – 2713.

Elaboró: Laura Angélica Gallego Gil - Contratista SAF  
Revisó: Paola Montes - Contratista SAF

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitora, el otro es el contenido a su solicitud).*

Documento:  
415116

INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA\\_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajarArchivo.php?Ar](https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajarArchivo.php?Ar)



**1. INFORMACION DE LA SOLICITUD**

No. CES	No. Radicado / Incidente	Tipo solicitud			Zona	Fecha inicio de atención	Cerrar caso					
20250623	2025BAER00 13964	Apoyo Alcal. mayor <input type="checkbox"/>	Apoyo Alcal. Local <input type="checkbox"/>	Pet. Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo Programa IDPYBA <input type="checkbox"/>	Punto Crítico CES <input type="checkbox"/>	Punto Crítico Esterilización <input type="checkbox"/>	CO_N_ <input type="checkbox"/>	S_ <input checked="" type="checkbox"/>	SO_ <input type="checkbox"/>	23/08/2025	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nombre y apellido peticionario		Sexo	Número de contacto	Localidad	Barrio	Dirección		Especie animal				
CAR		I	510	Envigado	Laguna Chizaca	Laguna		Perro <input checked="" type="checkbox"/> Gato <input type="checkbox"/>				

Lugar de atención

Via  Hogar de paso/fundación  Barrio  Bodega  Colegio  Parque  Centro médico  Lote  Parqueadero  Universidad  Potrero  Cerro  Plaza de mercado  Humedal  Relleno Sanitario  Vivienda  Finca  Demolición  Conjunto residencial  Construcción abandonada  Otro: Laguna

**2. INFORMACION RELACIONADA A LA ATENCION (múltiple respuesta)**

Tipo actividad realizada en atención

Llamada  Diagnóstico  Seguimiento  Acompañamiento  Avanzada  Recolección  Captura  Esterilización  Entrega  Traslado interno  Liberación

¿Fue efectiva?  SI  NO

Porque NO fue efectiva atención

No se encontró animal  Propietario NO vulnerable  Animal esterilizado  NO acepta protocolo CES  No se logra captura  No se ubica peticionario  Animal fue adoptado y/o recogido  No se encuentra dirección  Animal falleció  Personal insuficiente  Inseguridad  Transporte cancelado/no autorizado  Mal clima  Se Requiere permiso ¿Cuál?  Otro:

**Nota: Si la atención NO fue efectiva, favor solicitar firma de testigo y/o peticionario en ítem 3**

Tipo animal habitabilidad de calle Metodo de captura usado

Feral  Semiferal  Callejero  Comunitario  Propietario vulnerable  Ninguno  Entrega voluntaria  Manual  Malla  Pértiga  Jaula  Lazo  Rifle de tranquilizantes  Cerbatana  Corral  Comunitario

Datos punto de esterilización (diligenciar solo si fue realizado el proceso en la atención)

Local de atención	Fecha Jornada	Dirección servicio Tercerizado	Barrio servicio tercerizado	Localidad
Punto fijo-UCA <input type="checkbox"/> Servicio Tercerizado <input checked="" type="checkbox"/>	día / mes / año	/	/	/

**3. RESULTADOS DE LA ATENCION**

Mediante este documento, el cual ha sido leído e informado en su totalidad al peticionario(a) y/o testigo del(los) individuo(s) que ingresan a la estrategia CES, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal informa que, los animales serán esterilizados y devueltos al lugar de captura o recolección. En caso de ser cachorros menores de tres meses o un apoyo a otro programa misional, se capturará y/o trasladará al programa misional que continuará su atención bajo los procedimientos que apliquen. Adicional, se realizará exámenes médicos y conductuales que determinen si los animales son portadores de enfermedades zoonóticas (que afecten al ser humano), que comprometan la salud pública o constituyan fuente de propagación de enfermedades transmisibles o exóticas para los animales, caso en el cual, se procederá a practicar la eutanasia humanitaria de conformidad con el artículo 19 de la Ley 576 de 2000. Entiéndase eutanasia como "la muerte sin dolor", la cual es considerada en medicina veterinaria como un recurso terapéutico (a condiciones físicas que generan dolor y sufrimiento) y como una medida sanitaria, en cuyo caso será obligatoria.

Item de actividad	Canino (#)		Felino (#)		Fecha (dd/mm/año)	Datos Testigo y/ o peticionario (solicitar para cada actividad)			Técnico (s) Responsable (s)
	H	M	H	M		Tipo y No. ID	Nombre y Apellido	Firma	
Observados avanzada/ Diagnóstico					<input type="text"/> Hora inicio: Hora fin:				
Cachorros (< 3 meses)					<input type="text"/> Hora inicio: Hora fin:				
Capturados					<input checked="" type="checkbox"/> Hora inicio: Hora fin:				
Recolectados					<input type="text"/> Hora inicio: Hora fin:				
Esterilizados					<input type="text"/> Hora inicio: Hora fin:				
Liberados					<input type="text"/> Hora inicio: Hora fin:				
Entregados/ trasladados					<input type="text"/> Hora inicio: Hora fin:				

En cara posterior, se identifica de manera individual los animales que ingresan a la estrategia CES y responsable de cada animal

**4. OBSERVACIONES DE LA ATENCION**

Se realiza avistamiento en la laguna y no se observan animales vulnerables o con tutor durante la visita



PROCESO DE SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA  
ACTA ESTRATEGIA CES



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

Datos individuales captura-esterilización					Datos Liberación				Datos responsable final de animal						
No.	Especie (C:Canino F:felino) Sexo M: Macho H: Hembra	Esterilizado (S/No)	No. Microchip (Espacio exclusivo para colocar esticker y/o número de microchip)	No. Chapeta	Liberado lugar captura	Traslado UCA o programa	Devuelve a propietario	hogar paso definitivo	Tipo propietario vulnerable (Nota 1)	Pertenencia étnica propietario vulnerable (Nota 2)	Nombre y apellido responsable y/o tenedor en condición de vulnerabilidad (leer Información para aprobación consentimiento antes de iniciar proceso, incluir nombre y apellido de quién recibe de programa interno en caso de traslado)	Tipo ID	No. ID (Número completo sin punto ni coma)	Programa IDPYBA al que se trasladó el animal (Colocar N/A si no hay un traslado interno)	Firma de aprobación de consentimiento (Se incluye también firma de quién recibe traslado interno cuando sea realizado)
/															

Nota 1: Clasificación tipo propietario= HC:Habitante de calle, MI:Migrante, De:Desplazado, AM:Adulto Mayor, DI:Discapacitado, Re:Reciclador, Ge:Gestante, NA:No aplica (cuando animal no tiene propietario en condición de vulnerabilidad)  
 Nota 2: Clasificación pertenencia étnica: I:Indígena ( en caso tal de ser indígena, escribir nombre de etnia al lado de la I seguida de dos puntos). R:Raizal, P:Palenquero, ROM:Gitano, A:Afrodendiente y NA:No aplica (Seleccionar si persona no tiene pertenencia étnica)

Información para aprobación de consentimiento

Se me explica que un responsable externo a la entidad, es cualquier persona que haga parte de un hogar de paso/fundación/porteccionista, cuidador voluntario o un peticionario. Igualmente, que un propietario en condición de vulnerabilidad para la estrategia CES, son los habitantes de calle, migrantes sin situación legal definida, desplazados, adultos mayores, recicladores, discapacitados y gestantes. De esta manera manifiesto que el (los) animal (es) que entrego como propietario en condición de vulnerabilidad u identifico para captura como responsable externo, son para ser beneficiarios del programa Capturar, Esterilizar, Soltar -CES. En uso pleno de mis facultades mentales, actuando bajo mis convicciones y sin ningún tipo de coacción, certifico mediante este documento legal, que he sido informado por parte del personal del IDPYBA sobre los riesgos que se pueden presentar en el traslado y procedimiento quirúrgico, tales como: escape, efectos secundarios, complicaciones o en casos extremos el fallecimiento. Por otro lado, me informan que el servicio es GRATUITO, que no se recibe dinero o especie a cambio de beneficiar a los animales tanto en el transporte como en el procedimiento quirúrgico. Adicionalmente, como propietario en condición de vulnerabilidad me comprometo a cuidar el postoperatorio del o los animales intervenidos, según las recomendaciones dadas por los médicos veterinarios operadores del contrato de esterilización. Finalmente, EXONERO al Instituto de toda responsabilidad por las posibles complicaciones ya mencionas. Si soy voluntario cuidador de posoperatorio, soy consciente que los animales a mi cargo son responsabilidad del Instituto y debo seguir las instrucciones de cuidado dadas, ante cualquier eventualidad debo informar de manera oportuna y, una vez finalizado, el animal será liberado en su lugar de captura. Puedo voluntariamente solicitar que el animal ingrese a mi hogar de paso de manera definitiva, sin que esto amerite responsabilidad alguna del IDPYBA. Si el animal se traslada a otro programa del IDPYBA, se actuará acorde a los procedimientos establecidos y autorizados en este, siendo su responsabilidad de la continuidad de la atención.

6. INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACTA

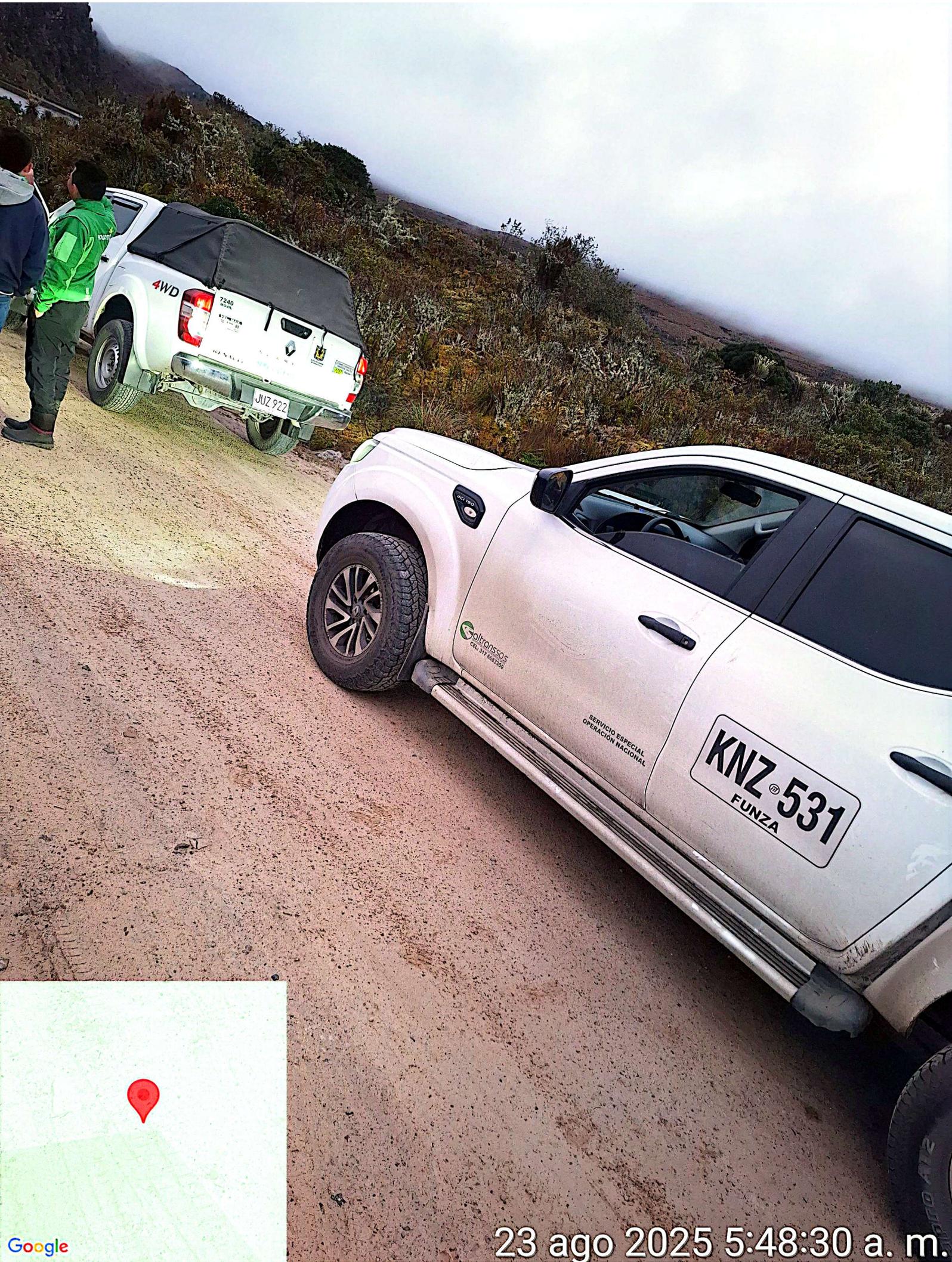
No. CES	Nombre, apellido y firma técnico(s) IDPYBA que prestan atención	Nombre, apellido y firma técnico(s) IDPYBA que prestan atención	Firma técnico que carga acta a base	Firma de quién recibe acta en físico
0623	Arivan Tellet	Lara Moreno	Nombre completo:	Nombre completo:
Página 1 de 2	Ornela Jimenez	Santiago Fonseca	Fecha de cargue a drive: día mes año	Fecha de entrega: día mes año











23 ago 2025 5:48:30 a. m.

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado IDPYBA No. 2025BAER0013964. Radicado Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) No. 01252008160 y 20251087131

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), trasladó a este Instituto su solicitud, a través de la cual usted señala: *“(...) En atención a los videos virales sobre el perro que ingresó a perturbar la avifauna nativa de la Laguna del Páramo de sumapaz se requiere que la autoridad ambiental realice las respectivas competencias dueño del perro y se le aplique las medidas sancionatorias. Pueden observar la gravedad del asunto en el siguiente link: [https://www.instagram.com/reel/DM\\_MJihh9Xh/?igsh=NDdrZjI5NmVtcTdy](https://www.instagram.com/reel/DM_MJihh9Xh/?igsh=NDdrZjI5NmVtcTdy) Cordialmente. (...)”*. Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, se informa que el IDPYBA a través de su equipo técnico de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar (CES), realizó visita de verificación el 23 de agosto del 2025 al punto referenciado en su solicitud, durante el recorrido no se observó animales domésticos en condición de vulnerabilidad ni en compañía de tutor. No obstante, si usted cuenta con nueva información relacionada con el caso, agradecemos pueda remitirla a través de nuestro correo electrónico institucional: [proteccionanimal@animalesbog.gov.co](mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co) citando en el asunto el número de radicado que aparece descrito (2025BAER0013964), a fin de brindarle el acompañamiento que requiera y proceder acorde a nuestras competencias. Se adjunta a la presente comunicación, copia del acta de visita para su conocimiento y fines pertinentes.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único

de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

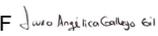
Cordialmente;



**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con acta de visita

Copia: Doctora Aura Patricia Mora Cabezas. Directora Operativa Técnica. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. Dirección Regional Bogotá D.C – La Calera. Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co) Carrera 10 No. 16- 82 Piso 4. Conmutador: 580 11 11 Ext. 2700 – 2713.

Elaboró: Laura Angélica Gallego Gil - Contratista SAF   
Revisó: Paola Montes - Contratista SAF 